



SERVICIOS DE LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS

Nivel Básico

Criterios ambientales para contratar por procedimiento abierto y adjudicación por concurso

NOTA: Al establecer criterios ambientales en la contratación de servicios de limpieza viaria y Recogida y Transporte de Residuos se debe tener en cuenta la dimensión del contrato y el tipo de empresas que se presentarán a la licitación y se debe posibilitar el acceso a empresas PYMEs. Existen criterios ambientales que cumplen todas las empresas grandes pero cuyo cumplimiento es más difícil para pequeñas y medianas empresas. Se recomienda hacer una reflexión previa antes de decidir el NIVEL de exigencia aplicado al pliego para criterios ambientales:

- Nivel básico: Se trata de criterios que son fácilmente asumibles por empresas sea cual sea su tamaño.
- Nivel avanzado: Son criterios que resultan fácilmente asumibles para grandes empresas y que resultan avanzados para empresas más pequeñas.
- Nivel excelente: Son criterios más estrictos incluso para empresas grandes

1. Objeto del contrato y especificaciones

1.1. Objeto del Contrato

Lo importante en ese punto es mencionar, ya de entrada, que se tendrán en cuenta consideraciones ambientales:

Cuadro 1

El objeto del presente contrato es definir las condiciones mínimas para la prestación del servicio de Recogida selectiva y transporte de residuos y Limpieza viaria. Este servicio se ejecutará con métodos, prácticas y productos más respetuosos para el medio ambiente y la salud laboral e incluirá, entre otros, la correcta gestión de los residuos o el uso de maquinaria ambientalmente sostenible.

1.2. Criterios de selección: solvencia técnica y profesional

Se trata de condiciones mínimas que los licitadores deben reunir y acreditar en la documentación de presentación de su propuesta. Se debe tener en cuenta en este apartado el tamaño del contrato para seguir el principio de proporcionalidad y no impedir la competencia así como el acceso a empresas PYMEs. Para el nivel BÁSICO no se han definido criterios de solvencia para garantizar el acceso a PYMEs.

1.3. Especificaciones técnicas

En la propuesta que presenten los licitadores deben especificar el cumplimiento de las prescripciones técnicas que se incluyen en los Pliegos a fin de que la contratación sea acorde con las consideraciones ambientales que se persiguen. Son de obligado cumplimiento y no son valorables, sino requisitos necesarios de la propuesta.

1.3.1. Productos de limpieza

Cuadro 2

Listado de productos

El licitador deberá presentar el listado de los diferentes productos susceptibles de ser utilizados en el transcurso del servicio indicando, para cada uno de ellos, su función o superficie de aplicación, la dosificación de uso y la ficha de seguridad.

Cuadro 3

Envases

Los envases de los productos de limpieza estarán correctamente etiquetados.

Los envases dispondrán de aparatos de dosificación precisos en función de las necesidades en cada caso.

Serán envases de gran capacidad o se usarán productos concentrados.

1.3.2. Criterios específicos de LIMPIEZA VIARIA

Cuadro 4

Plan de gestión de residuos

El adjudicatario deberá realizar una correcta gestión de los residuos procedentes de cada uno de los servicios incluidos en el contrato. Ello incluirá:

- Recogida de productos de barrido, mercadillos, ferias... mediante

contenedores.

- Retirada de productos resultantes de la limpieza de sumideros, animales muertos, etc.
- Tratamiento de materiales especiales y peligrosos que puedan ser recogidos durante la prestación del servicio.

2. Criterios de ejecución

Cuadro 5

- Control y seguimiento: Durante el desarrollo del trabajo se deberán realizar labores de control y seguimiento por parte de la empresa adjudicataria para asegurar el correcto desarrollo del trabajo y la variable ambiental.
- Informes: Se enviarán de forma mensual al responsable municipal del contrato los correspondientes informes que justifiquen el trabajo incluyendo variables como la medición del consumo real de agua, y combustibles. Se realizará a su vez un informe anual con unas propuestas de reducción de consumos de las variables medidas mensualmente.
- Combustible: En caso de que la empresa disponga de maquinaria o vehículos que puedan propulsarse mediante combustible o sistemas alternativos (biocarburantes, hidrógeno...), la empresa utilizará al máximo la propulsión mediante esos sistemas alternativos. Se deberá informar al responsable del municipio del % de uso de esta maquinaria o vehículos.
- El personal deberá estar formado para la ejecución de buenas prácticas durante el servicio para minimizar el ruido y formado en conducción eficiente, para lo cual se deberán presentar los justificantes de haber obtenido la formación.
- [Para el servicio de recogida y transporte de residuos] se realizará el lavado de contenedores asegurando la correcta gestión del agua y la adecuada utilización de productos químicos.

3. Criterios de adjudicación

En los criterios de adjudicación hay que detallar de forma precisa cada uno de los criterios así como establecer la valoración (los puntos concretos) que se le otorgue dentro del total de puntos previstos para la adjudicación. Es importante mantener un equilibrio entre estos criterios ambientales y los demás criterios de adjudicación del contrato. Por ejemplo:

Cuadro 6

- Productos de limpieza: (2 puntos): Se valorará que los productos de limpieza utilizados para la eliminación de olores y manchas, cumplan con los requisitos de composición de alguna ecoetiqueta Tipo I (Etiqueta Ecológica Europea, Cisne Nórdico o equivalente) en cuanto a la presencia de compuestos químicos en la formulación del producto.
- Sistemas de ahorro de agua (2 puntos): Se valorará que la maquinaria para Limpieza Viaria disponga de sistemas economizadores de agua que introduzcan un ahorro de agua en especial para las operaciones de baldeo o riego a presión.

4. Documentación a presentar

Cuadro 7

El licitador tendrá que aportar la siguiente documentación y del modo especificado a continuación:

- a) **Memoria descriptiva** de las tareas y ejecución del servicio.
- b) **Ficha de requisitos específicos**¹ debidamente cumplimentada, firmada y sellada. A ella se adjuntará toda la **documentación acreditativa** que avale el cumplimiento de las especificaciones obligatorias; de las valorables a las que se compromete el licitador.

La demostración de la equivalencia entre los estándares definidos en el pliego y otra documentación acreditativa equivalente corre a cargo de la ofertante, para lo que deberá presentar estudios técnicos que demuestren claramente tal equivalencia.

¹ Ver el documento “checklist para proveedores” de este capítulo (Disponible en <http://www.ihobe.eus/>, Ámbitos de actuación> Compra pública verde).